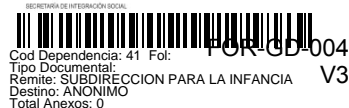




SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-28 20:21:01
Radicado: S2026106856



Código 12210

Bogotá D.C., mayo 2026

Señor (a)
ANÓNIMO (A)
Ciudad

Asunto: Respuesta a derecho de petición No. 3271802026 Bogotá Te Escucha

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas establecidas en el Decreto 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su manifestación, la cual se transcribe a continuación:

“(…) A SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL POR BARRERAS DE ACCESO Y DISCRIMINACION POR PARTE DEL JARDIN CIPRES MAS ESPECIFICAMENTE ME LLAMO LA SEÑORA QUE SE IDENTIFICO COMO RECTORA Y ME DICE SU HIJO NO SE PUEDE VINCULAR A ESTE JARDIN PORQUE NO COME POR LA BOCA NO HAY POSIBILIDAD POR LA SITUACION DE SALUD, YO ME OFRECI A ACOMPAÑAR LOS PRIMEROS DIAS DE INGRESO PARA ENSEÑAR COMO SE ALIMENTA QUE NO ES DIFICIL Y YO SE QUE ALLA HAY ENFERMERA Y ALLA HAY NIÑOS DE DISCAPACIDAD NO HAY QUE DARLE DROHA EN LA JORNADA ESCOLAR LA SEÑORA ESTA DISCRIMINANDO A MI HIJO Y TUVO UN TRATO DESPECTIVO CONMIGO EN LA LLAMADA Y ME COLGO LA COMUNICACION. MADRE CABEZA DE HOGAR QUE TRABAJA EN LA CALLE Y SE VE EN LA OBLIGACION DE LLEVAR AL NIÑO A TRBAJAR EXPONIENDOLO A MULTIPLES (...)”

Respuesta: La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "*Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.*", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

A través del mencionado Proyecto de Inversión, la Subdirección implementa el servicio de jardines infantiles y sus modalidades, el cual busca promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos pedagógicos, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Igualmente se desarrollan acciones que promueven estilos y hábitos de vida y alimentación saludables, a partir de la implementación de prácticas de cuidado, acompañamiento al proceso de una alimentación y la vigilancia al estado nutricional. Así mismo, el fortalecimiento de las capacidades de las familias y cuidadores para acompañar el desarrollo infantil, el cuidado y la crianza

Así las cosas, se informa que, en el marco del Convenio de Asociación No. 2533 de 2025 suscrito con la Caja de Compensación Familiar Compensar, y en ejercicio de las funciones de supervisión, la SDIS adelantó actuaciones orientadas a verificar lo ocurrido.

1. El equipo de apoyo a la supervisión del convenio de asociación, mediante correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2026, procedió a solicitar la correspondiente respuesta a la Coordinadora del Programa Atención Integral a la Primera Infancia de la Caja de Compensación Familiar Compensar, en calidad de operador del servicio y empleador del talento humano para la prestación del servicio en el Jardín Infantil Social Ciprés.
2. En cumplimiento de dicha solicitud, la Coordinadora del Programa Atención Integral a la Primera Infancia de Compensar, por medio de correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2026, comunicó la respectiva respuesta a la supervisión del Convenio.

Al respecto, se informa que el proceso relacionado con el niño se viene desarrollando desde el año 2025, de la siguiente manera:

- Compensar informa que la madre del niño hizo entrega de los soportes respectivos con posterioridad a la fecha inicialmente pactada. En consecuencia, el 17 de septiembre de 2025 se desarrolló el Grupo de Estudio Interdisciplinar (GEI), con participación de los profesionales de Atención Integral de Compensar; el equipo de la Subdirección Local de Usme; el equipo de inclusión del nivel central de la Secretaría Distrital de Integración Social; y la progenitora del niño.
- En este espacio se analizó la situación y se brindó orientación a la familia frente a las condiciones actuales del servicio institucional. Se orientó a identificar alternativas de atención distintas a la modalidad institucional, particularmente en el ámbito familiar, con el propósito de responder de manera más pertinente a las necesidades del niño y de su núcleo familiar.
- Así mismo, se brindó orientación sobre entidades y servicios de apoyo, tales como la Alcaldía Local, la Personería y la Defensoría del Pueblo. Adicionalmente, se realizó articulación con la Casa de Igualdad de Oportunidades, con el fin de generar acompañamiento psicosocial y revisar posibles apoyos económicos para la familia.

Las alternativas de atención distrital propuestas se plantearon con fundamento en criterios de protección, cuidado y garantía del bienestar del niño, y no obedecen a actos de exclusión o discriminación.

3. Por otra parte, Compensar informa que, desde octubre de 2025, no se recibió comunicación adicional por parte de la madre del participante. Así mismo, precisan que la responsable del servicio del jardín infantil social no realizó ni recibió comunicación telefónica con la señora desde el encuentro efectuado en septiembre de 2025, toda vez que la progenitora del niño fue atendida



conforme a los protocolos establecidos y se le informó de manera clara que no era posible brindar la atención especializada que el niño requería.

En virtud de lo anterior, se realizó la validación correspondiente en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE, evidenciando que el niño registra como beneficiario de Transferencia Monetaria No Condicionada en la localidad de Usme desde el 21 de septiembre de 2025, información que hace parte de las acciones de verificación institucional adelantadas en el marco de la atención del caso.

Es importante precisar que, de acuerdo con el principio de reserva legal y confidencialidad que rige los procesos de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, esta Secretaría no se encuentra facultada para suministrar información específica sobre actuaciones, medidas adoptadas o el estado particular de los procesos, independientemente de la identidad de quien pone en conocimiento la situación. Esta reserva tiene como propósito salvaguardar el interés superior del niño y garantizar la adecuada protección de su intimidad, seguridad y derechos fundamentales. Teniendo en cuenta que la petición se registró como anónima, se procede a publicar la presente respuesta conforme al procedimiento establecido para la atención de solicitudes de esta naturaleza, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los protocolos institucionales.

De esta manera, se da respuesta a la solicitud dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y reiteramos el compromiso de la entidad por la atención integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, manifestando nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Hernando Capera –Subdirección para la Infancia.
Revisó: Angélica Martínez - Contratista Subdirección para la Infancia
Ajustó: Erika Riaño P - Subdirección para la Infancia
Revisó: Tatiana Martínez Ochoa - Subdirección para la Infancia

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20260528-202303-386-c03-37204825
2026-05-28T20:47:32-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026106856

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260528-202303-39bc03-37204825

Creación: 2026-05-28 20:23:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-28 20:47:22



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobó

Adriana González Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisó

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboró

Erika Riaño P

40035728

erianop@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección para la infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-202303-39bc03-37204825
2026-05-28T20:47:32-05:00 - Página 4 de 5



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026106856

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260528-202303-39bc03-37204825

Creación: 2026-05-28 20:23:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-28 20:47:22



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Erika Riaño P erianop@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la infancia	Aprobado	Env.: 2026-05-28 20:23:08 Lec.: 2026-05-28 20:32:41 Res.: 2026-05-28 20:33:19 IP Res.: 186.102.62.47 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-28 20:33:19 Lec.: 2026-05-28 20:35:32 Res.: 2026-05-28 20:35:52 IP Res.: 186.29.190.214 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-28 20:35:53 Lec.: 2026-05-28 20:46:15 Res.: 2026-05-28 20:47:22 IP Res.: 186.29.35.69 Canal: AZSign

